

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, enero diecisiete de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
DEMANDADO: Héctor Mauricio Dorronsoro Vargas
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00307-00
PROCESO: Ejecutivo Singular

Dando cumplimiento al numeral 4º de la parte resolutive del auto interlocutorio No. 1316 fechado en octubre 15 de 2021, que condena en costas a la parte ejecutada, se procede a realizar la liquidación correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes gastos que se relacionan a continuación:

Agencias en Derecho	\$ 10.825.000.00
TOTAL	\$ 10.825.000.00

Total: diez millones ochocientos veinticinco mil pesos Mcte.

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Om.

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc8aa5f4e4d2c4a93283382bd9b4494abbdea5bf74e5d388c6408c11e56fde7e**

Documento generado en 17/01/2022 12:45:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>